

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16/05/2022, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ARCOS DE JALÓN	SUSTITUTO	ALEJANDO ROS DORADO
BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUTO	RUFINO ANDRÉS LAFUENTE
BOROBIA	SUSTITUTO	ANDRÉS JIMÉNEZ FRANCÉS
CUBO DE LA SOLANA	TITULAR	FELIPE CABALLERO GÓMEZ
FRECHILLA DE ALMAZÁN	SUSTITUTO	ADELINA GARCÍA GARCÍA
VILLACIERVOS	TITULAR	VÍCTOR TELLO LAGUNAS

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 17 de mayo de 2022.– La Secretaria, M<sup>a</sup> Teresa de Benito Martínez.

1131

BOPSO-66-08062022